

# TECNIBERIA

## Adscripción de Categoría

### **Categoría:**

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

## Datos identificativos

### Datos identificativos generales

**Código Postal:** 28014

**Domicilio Social/Profesional:** MONTALBAN, 3, 5º DCHA

**Localidad:** MADRID

**País:** ESPAÑA

**Página WEB (si existe):** [www.tecniberia.es](http://www.tecniberia.es)

### Datos identificativos de la persona legalmente responsable

**Nombre y apellidos:** Araceli García Nombela

**Cargo:** SECREATRIA GENERAL

### Datos identificativos de la persona de contacto principal

**Nombre y apellidos:** Araceli García Nombela

**Cargo:**



## Actividades como Grupo de Interés

### **Finalidad y Objetivos:**

TECNIBERIA es la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos.

Los objetivos principales, de acuerdo con los Estatutos, son:

1. Agrupar a las Empresas de Ingeniería, Consultoría, Arquitectura y de Servicios Tecnológicos, fomentando el espíritu, los lazos de solidaridad y colaboración entre las mismas, y desarrollando su capacidad profesional técnica, de dirección y gestión.
2. Representar a los miembros de la ASOCIACIÓN ante cualesquiera Organismos, Entidades e Instituciones, Centros, Oficinas y Dependencias públicas o privadas, nacionales e internacionales en cuantos asuntos sean de su interés y así lo soliciten.
3. Intervenir en las relaciones laborales contribuyendo en paralelo a los sindicatos a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios.
4. Promover la imagen de la Ingeniería, la Consultoría, la Arquitectura, y los Servicios Técnicos españoles en el interior y en el exterior, asumiendo ante la Administración la representación del Acuerdo Sectorial de Exportación con la participación e iniciativa de las Empresas y Asociaciones interesadas en el mercado exterior.
5. Apoyar la representación, promoción y defensa de los intereses comunes de sus miembros, tanto dentro como fuera de España.
6. Fomentar que el desarrollo profesional de las empresas se realice con el máximo respeto por el equilibrio medioambiental adoptando cuántas iniciativas sean necesarias para conseguir la máxima utilidad para sus miembros, la economía y la sociedad en general en el marco de un autentico desarrollo sostenible.
7. Promover normas éticas de conducta profesional, y asegurar su observancia, de acuerdo con el Código Ético de la ASOCIACIÓN.
8. Expresar el punto de vista colectivo de las Empresas asociadas en cuestiones de interés general o particular del sector.

### **Actividades específicas en relación con este Registro:**

TECNIBERIA, es la patronal del sector de la Ingeniería, y en ejercicio de estas funciones debe interactuar con la CNMC y regirse de acuerdo a sus normas en lo que afecta a sus relaciones con todo tipo de Organismos, Entidades e Instituciones.

Como Asociación y en lo que afecta a la representación directa de los interés de sus miembros asociados, reproduce a nivel más reducido el mismo tipo de funciones.

Una parte significativa de estas actividades se centra en la interlocución y negociación con las Administraciones Públicas, y en la difusión responsable de las opiniones y criterios de este colectivo.

## Ámbitos de interés de la CNMC

### **Competencia (Art.5.1y2):**

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

**Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):**

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos